MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 190 -2020-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 22 OCT. 2020

Visto: El Memorando N°314-2020-DG-HNSEB, Director General del Hospital Nacional Sergio E Bernales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Nº 27806, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las entidades públicas designarán al funcionario responsable de entregar la información solicitada, que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N°072-2003-PCM, en su literal b) del artículo 3°, establece que la máxima autoridad de la entidad designará al funcionario responsable de entregar la información de acceso público; y el literal c) del mismo artículo, precisa la obligación de designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2020-SA-DG-HSEB de fecha 23.ABR.2020, se le asignó funciones en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Lic. MAYRA RENGIFO GONZALES;

Que, mediante el Memorando N°314-2020-DG-HNSEB de fecha 25.SET.2020, el Director General, dispone la emisión de la Resolución por el cual se le asigne las funciones de entregar la información de Acceso Público – SAIP, a la Lic. MAYRA RENGIFO GONZALES, en adición de sus funciones como jefa de la Oficina de Comunicaciones, en reemplazo de la Lic. ANTONIA GLADYS GUILLEN HERRERA, a quien se le encargó dichas funciones mediante Resolución Directoral N° 082-2017-DG-SA-HSEB de fecha 28.FEB.2017;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que: *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, en atención a lo solicitado a través del visto y tomando en cuenta lo anotado en los párrafos precedentes, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 082-2017-DG-SA-HSEB de fecha 28.FEB.2017 y generar el acto administrativo, por el cual se designe a la profesional propuesta para que desempeñe las funciones de Responsable de Entregar la Información de Acceso Público – SAIP; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R. M. N°124-2008-MINSA; y con la visación del Director de la Oficina ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a la **Lic. MAYRA RENGIFO GONZALES**, quien viene ocupando el Cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, para que desempeñe las funciones de **Responsable de Entregar la Información de Acceso Público – SAIP,** en aplicación de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto la Resolución Directoral N° 082-2017-DG-SA-HSEB de fecha 28.FEB.2017 y darle las gracias a la Lic. ANTONIA GLADYS GUILLEN HERRERA por el desempeño de Responsable de Entregar la Información de Acceso Público – SAIP.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

V B°
J. ZUÑIGA B

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19373

JASR/LECO/JZB/svch

DISTRIBUCIÓN:

- Director General.
- Director Adjunto.
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de comunicaciones
- Interesados ( )
- Archivo
- Legajo